11.8.1571
sobre pescado

En la muy noble ciudad de cartagena en
onze dias del mes de agosto de mill e
quinientos y setenta y un años este muy
magco señor el licenciado Pedro de Albuquerque alcalde
mayor en esta ciudad por el ylle señor gar
cia de arce cabeça de baca corregidor en la
ventas de mas de su gobernacion por su mag
en presencia de mi Pedro casanova mro de su mag
e del numero e juzgado desta ciudad pares
cieron sancho clemente y bartolome bienbengud
fieles executores por su mag en esta ciudad
e presentaron una real cedula de su mag
firmada de su real nonbre e rrefrendada
de Juan de Escobedo secretario de su consejo de ha
rrenda su tenor de la qual es este que se
sigue

El rey nro corregidor de la ciudad de cartagena oro
pueblo de mayor en el dicho ojiad ya sabeis que a
biendose ocurrido a nos por parte de bartolo
me bienbengud y sancho clemente nros fieles
executores de esa dicha ciudad agraviandose de los
regidores y jurados della por aver hecho ciertas
ordenanças maliciosamente sobre el rrepartir
del pescado y otras cosas sin se aver visto ni
confirmado por los del nro consejo por no se
lo dexar hazer a los dichos nros fieles conforme
a los titulos y cedulas que les dimos os manda
mos que citadas las partes a quien tocava
hiciese de ser ynformacion que por ordenança pera
denta que se avia hecho y que tanto tiempo ha
bia y la causa y razon que tuvieron para